



Política, Asuntos Gubernamentales y Públicos
Chevron Corporation
P.O. Box 6078
San Ramon, CA 94583-0778
www.chevron.com

Comunicado de Prensa

CASO CHEVRON EN ECUADOR:

*Sin ningún fundamento científico, reclamo por US \$113 mil millones contra Chevron
Chevron solicita que los informes sean rechazados por la Corte*

SAN RAMON, California, 23 de diciembre de 2010 – Los propios consultores técnicos de los demandantes ecuatorianos contra Chevron Corporation (NYSE: CVX), en declaraciones bajo juramento en Estados Unidos, han reconocido que no hay fundamentos científicos para sustentar la demanda por \$113 mil millones en daños en el juicio en curso en Lago Agrio, Ecuador. En las últimas dos semanas, los abogados de Chevron tomaron las declaraciones de seis consultores a quienes se les adjudica la más reciente evaluación de supuestos daños. El sexto consultor rindió su declaración ayer.

Junto con varios escritos presentados esta semana a la Corte Provincial de Sucumbíos, Chevron entregó transcripciones de las declaraciones ordenadas por cortes federales en Estados Unidos y solicitó al juez que rechace completamente la evaluación por daños de los demandantes. Entre los errores más obvios de la evaluación está el que se basa excesivamente en el fraudulento "informe Cabrera", un peritaje supuestamente "independiente" solicitada por la Corte sobre las condiciones ambientales del Oriente ecuatoriano. El informe fue realizado supuestamente por Richard Stalin Cabrera, un ingeniero en minas. Sin embargo, en los últimos meses, se ha revelado que el informe de "Cabrera" es un fraude, que fue realmente elaborado por Stratus Consulting, una consultora contratada por los mismos abogados de los demandantes.

“Estas nuevas evaluaciones intentan colocar, una vez más, las pruebas falsas de los abogados de los demandantes ante la Corte en Lago Agrio, en forma disimulada, con nuevos nombres y con cifras insostenibles”, dijo R. Hewitt Pate, vicepresidente y principal asesor jurídico de Chevron. “A estas alturas, los abogados de los demandantes no tienen pruebas legítimas para seguir adelante con su demanda, por lo cual no les quedó más remedio que recurrir a artimañas”.

Ante las preguntas directas de los abogados de Chevron, los consultores de los demandantes reconocieron que su trabajo no tiene fundamento y no respalda los absurdos reclamos económicos de los demandantes. Específicamente:

- Cuando se les preguntó cuál fue la base científica para asumir la existencia de un riesgo excesivo de cáncer en Lago Agrio desde 1967 a 1987, el Dr. Daniel Rourke, quien escribió el informe presentado a la corte sobre riesgo excesivo de cáncer que alegaba \$69 mil millones en daños, declaró, “es una

-SIGUE-

suposición de los cálculos. No hay base científica”. El Dr. Rourke dijo que él “no estaba diciendo que Chevron había hecho algo que efectivamente le produjo cáncer a alguna persona”. Rourke explicó que incluso a él nunca se le había pedido tratar de calcular el número de casos excesivos de cáncer supuestamente causado por las operaciones petroleras de Texaco.

- El consultor Jonathan Shefftz declaró bajo juramento que “no estaba haciendo ningún tipo de análisis” de un supuesto “enriquecimiento ilícito” en el caso, a pesar de que los abogados de los demandantes reclamaron que su informe ascendía a US\$37.86 mil millones por enriquecimiento ilícito. Por el contrario, Shefftz utilizó cifras “aleatorias” para sus cálculos matemáticos porque no tenía “ninguna opinión sobre—sobre cuáles son los verdaderos valores subyacentes”.
- Douglas Allen, otro consultor de los demandantes, se negó a decir que los supuestos costos de remediación, valorados en \$1.86 mil millones en su informe, reflejaban los costos reales: “no les estoy diciendo que estos son los costos reales, les estoy diciendo que este es el rango conceptual y potencial para limpiar el suelo en el área de concesión... basado en las suposiciones y las incertidumbres y limitaciones de mi evaluación”. El Sr. Allen describió, en forma reiterada, a su informe como meramente “conceptual”.
- El Dr. Lawrence Barnthouse declaró que había revisado el informe de Cabrera pero que no había realizado ninguna evaluación propia de daños. Reconoció que la metodología utilizada por Cabrera era “un indicador no confiable”, “[s]ubóptimo [e] inadecuado”, y que “no saqué ninguna conclusión sobre la validez” del reclamo del informe de Cabrera por \$1.7 mil millones en daños al ecosistema, más que las cifras en dicho informe “eran inciertas”.
- El Dr. Emilio Picone admitió que la metodología utilizada en su informe, que los abogados de los demandantes utilizaron para reclamar \$1.4 mil millones en costos de cuidado a la salud, “en el mejor de los casos era rudimentaria”, y admitió que “no brindaba ningún estimativo del monto de los costos de cuidado a la salud relacionados con la exposición petrolera”. De hecho, el Dr. Picone reconoció que “no llegó a ninguna conclusión de que las necesidades del cuidado de la salud de la población en el Oriente pudieran estar relacionadas con las operaciones de Texaco”. Además, ante la falta de pruebas para apoyar su informe, reconoció que, “para los tribunales estadounidenses realmente se necesita tener más datos para respaldar cualquier cosa que se esté indicando”.

Las declaraciones juramentadas también revelaron que la evaluación de \$113 mil millones de los abogados de demandantes se basa en gran medida en el informe de Cabrera. Allen, por ejemplo, declaró que los representantes de los demandantes dijeron que él debería utilizar el informe de Cabrera como “punto de partida”. Asimismo, el informe de Shefftz depende de los “datos y cifras del informe de Cabrera”. El Dr. Barnthouse también reconoció que gran parte de la información que utilizó “provenía exclusivamente del informe de Cabrera”. Y, como los otros consultores, el Dr. Barnthouse no hizo nada para evaluar la validez de ninguna de las suposiciones incorporadas en dicho informe, él simplemente “asumi[ó] que [Cabrera] estaba

calificando correctamente” los estándares ambientales relevantes. Shefftz admitió que “no estaba participando en ninguna prueba de verificación de los datos ni las cifras de los costos de [Cabrera]. Simplemente, los estaba usando en mi informe”. De hecho, confesó que no “sabía ni de una forma ni de otra si son correctos o no”, reconociendo que sus “resultados dependen, en parte, de la exactitud de la serie de datos de [Cabrera] y de las cifras de los costos de [Cabrera]”.

Ahora es irrefutable que los escritos presentados por los abogados de los demandantes ante la Corte de Lago Agrio el 16 de septiembre de 2010 intentan encubrir su anterior confabulación ilegal con el perito “independiente” designado por la Corte. Las nuevas "evaluaciones" valoradas en \$113 mil millones son aún más absurdas y cuentan con menos validez científica que el informe fraudulento de Cabrera por \$27.3 mil millones, del cual surgen. Al ignorar el rol de Petroecuador como el propietario mayoritario del consorcio durante la época de Texaco en Ecuador y en los últimos 20 años como el único propietario y operador de los yacimientos, estos nuevos informes prolongan los esfuerzos conjuntos de los demandantes y del gobierno de Ecuador para desviar la atención de la responsabilidad exclusiva de la petrolera estatal por todos los impactos ambientales restantes fuera del alcance de la remediación de Texaco en la década del 90. Los consultores de los demandantes reconocieron bajo juramento que el rol de Petroecuador en la producción de petróleo no debería haber sido ignorado y que, si se hubiera considerado, habría afectado sus informes.

Se puede acceder a las copias de los escritos presentados por Chevron y a las transcripciones de las declaraciones en <http://scr.bi/hWSbi3>.

Chevron es una de las compañías de energías integrada, líder a nivel global, con filiales que conducen negocios mundialmente. El éxito de la compañía es conducido por el ingenio y compromiso de sus empleados quienes aplican las tecnologías más innovadoras del mundo. Chevron está involucrada en prácticamente cada faceta de la industria energética. La empresa ubica, produce y transporta petróleo crudo y gas natural; refina, comercializa y distribuye combustibles de transporte y otros productos de energía; fabrica y vende productos petroquímicos; genera y produce la energía geotérmica; proporciona soluciones para eficiencia energética; y desarrolla los recursos de energía del futuro, incluyendo biocombustibles. Chevron tiene su centro de operaciones en San Ramón, Calif. Puede encontrar más información acerca de Chevron en www.chevron.com.

###

Contacto: James Craig, Asesor de Comunicación para América Latina, Chevron Corp.

En Ecuador: +5939-946-4043

En EE. UU. : +1-646-416-0191